

K-5293.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **LIDIA ESPERANZA GUERRA CHUNGA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JOSEFA BALDRAMINA CHUNGA YENQUE**, FALLECIDA EL 16 DE JUNIO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 08 DE MAYO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-5295.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO **RUTH CARMEN BENITES TORRES** Y **JOSE SALVADOR LLERENA BENITES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JOSE CARLOS LLERENA DEXTRE**, FALLECIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 08 DE MAYO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-5297.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **ROBERTO MIGUEL GAMBOA PUMA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JOSEFINA PUMA SALAZAR**, FALLECIDO EL 26 DE MAYO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 08 DE MAYO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA.- EXP. 34-2026 ANTE MÍ EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO VICTOR HERNAN VEGA TOMAYLLA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS VEGA GARCIA, FALLECIDO EL 14/04/1996 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026. **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 06/05/2026 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de **"TOGRENTHA S.A.C."** con RUC **20613951424**, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° **07727525**.

Lima, 06 de Mayo del 2026

El Liquidador



CLUB DEPARTAMENTAL HUANCAVELICA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ELECCIONARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2026-2028

La Junta Directiva del Club Departamental Huancavelica, de acuerdo con lo señalado por el Estatuto vigente, artículos 54° y 63° convoca a Asamblea General Extraordinaria Eleccionaria para la Elección de Junta Directiva para el periodo 2026-2028, a realizarse según el siguiente detalle:

FECHA : DOMINGO 14 DE JUNIO DE 2026

HORA : DE 10:00 a.m. a 06:00 p.m.

AGENDA : Elecciones de Junta Directiva del Club Departamental Huancavelica, para el periodo 2026-2028.

LUGAR : Av. Alejandro Tirado N° 138 – Santa Beatriz, Cercado de Lima.

NOTA .- Para sufragar los asociados deben estar hábiles a la fecha de la convocatoria.

Lima, 13 de mayo de 2026.

Zócimo García Cueto
Presidente Junta Directiva CDH
Periodo 2024-2026.

Jorge Yovaldo Verástegui García
Secretario General Junta Directiva
CDH Periodo 2024-2026.

AVISO DE BALANCE FINAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento el Balance Final de Liquidación de **ACM GRUPO S.A.C. EN LIQUIDACIÓN** - RUC N° 2051772741:

ACTIVO	
TOTAL ACTIVO:	S/ 326,429
PASIVO	
TOTAL PASIVO:	S/ 0.00
PATRIMONIO	
TOTAL PATRIMONIO:	S/ 326,429
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 326,429

Lima, 4 de mayo de 2026

EL LIQUIDADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS.

De conformidad con la Ley General de Sociedades General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, se cita a los señores Accionistas de **Empresa de Transportes "SANTA LUZMILA" S.A.**, a la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de mayo del 2026 a horas 10.00 a.m., en la sede social de la empresa, sito en Mz. "L" Lote.1 Parcelación Residencial La Ensenada, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Presentación de Memoria Anual.
- 2.- Tratar sobre Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2025.

Nota. - En caso de no reunirse el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 30-05-26, a la misma hora, en el mismo lugar, y con la misma agenda.

Puente Piedra, 13 de mayo de 2026.

EL DIRECTORIO.

RUC: 20113042142

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En sesión de titular de fecha 30 de abril de 2026, se aprobó la transformación de la empresa **PLASTICOS FENIX E.I.R.L.**, identificada con R.U.C. N° **20522086704**, e inscrita en la Partida N° 12316785 del Registro de Personas Jurídicas de La SUNARP, Sede – Lima; de E.I.R.L. a S.A.C., por lo que la empresa sociedad se denominará **PLASTICOS FENIX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, se procede a publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337° de la Ley N° 26887.

Lima, 4 de mayo de 2026.

TITULAR - GERENTE

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN **LEIDY YOFANI FLORES MERINO**, SOLTERA CON D.N.I. N° 46963751, Y **HEBERT GUTIERREZ AQUINO**, SOLTERO, CON D.N.I. N° 44326370; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 09 DE MAYO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA - EX: 3531.**

DESIGNACIÓN DE APOYO.-

NC392-2026, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, LA SEÑORA **ACNIS YSABEL ESPINOZA MANRIQUE**, SOLICITA SEA DESIGNADA COMO APOYO DE: **ROSARIO MANRIQUE CRUZ VDA DE RENGIFO**, CON DOMICILIO EN SAN MARTÍN DE PORRES -LIMA; LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY. LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Conforme a lo establecido en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades se pone en conocimiento, el Balance Final de Liquidación de **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SAC EN LIQUIDACION** aprobado mediante Junta General de Accionistas de fecha 05 de mayo de 2026

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SAC EN LIQUIDACION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de abril de 2026

(Expresado en Soles)

ACTIVO

Efectivo y Equivalente de Efectivo	22,600
Ctas por Cobrar Comerciales Terceros	-
Ctas por Cobrar Comerciales Relacionadas	-
Credito Fiscal	-
Total Activo Corriente	22,600
Inmueble, Maquinaria y Equipo	-
Depreciación y Amortización Acumulada	-
Total Activo no Corriente	-
TOTAL ACTIVO	22,600

PASIVO Y PATRIMONIO

Tributos por Pagar	-
Remuneraciones por Pagar	-
Ctas por Pagar Comerciales - Terceros	-
Ctas por Pagar Comerciales - Relacionadas	-
Total Pasivo Corriente	-
Ctas por Pagar Comerciales -Relacionadas	-
Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	-
Total no Corriente	-
TOTAL PASIVO	-
PATRIMONIO	
Capital	350
Reserva Legal	70
Resultados Acumulados	76,308
Resultado del Ejercicio	- 54,128
Total Patrimonio	22,600
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22,600

NORMA POLTI FIGALLO

LA LIQUIDADORA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la **COMPANÍA INMOBILIARIA PROMOTORA CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A.** a Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Primera convocatoria: 18 de mayo de 2026 las 10.00 am

Segunda convocatoria: 22 de mayo 2026 las 10.00 am

Lugar: Calle Cesar Vallejo N° 109- 2do.piso, Puente Piedra – Lima.

Agenda:

- 1.- Aprobación de la obtención de un préstamo de los socios accionistas.
- 2.- Destino del fondo para el proyecto de Habilitación Urbana de los terrenos de la empresa.
- 3.- Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad y evaluación de medidas de urgencia ante la falta de liquidez para el cumplimiento de obligaciones legales, tributarias, laborales y gastos de administración; incluyendo la recepción, debate y aprobación de propuestas de solución y aportes de ideas presentadas por los accionistas para garantizar la continuidad operativa de la empresa.

Atentamente

Lima, 11 de mayo 2026

El Directorio

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de fecha 07 de mayo de 2026 de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **INDUSTRIAS ATLANTA PERÚ S.A.C.**, con RUC N° 20538647323, designándose como Liquidador al Sr. **ALBERTO IGNACIO ALEGRIA CHINCHAY** con DNI N° 09538902.

Lima, 08 de mayo de 2026

EL LIQUIDADOR

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 06/05/2026 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de **"BERNALLIA S.A.C."** con RUC **20613783092**, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° **07727525**.

Lima, 06 de Mayo del 2026

El Liquidador

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA N° 6596, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO **MANUEL VALEGA MIRE**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 36 AÑOS, DIVORCIADO, ABOGADO, CON DOMICILIO EN AV. JOSE PARDO 991, DPTO. 902, DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA Y **DANIELLA ARENAS SILES**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 33 AÑOS, DIVORCIADA, EMPLEADA, CON DOMICILIO EN AV. JOSE PARDO 991, DPTO. 902, DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA, SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGUN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (08) DIAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026

OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA

NOTARIO DE LIMA.

EDICTO MATRIMONIAL

Notaría Rodrigo Gálvez - Kardex N° 1112

El Notario de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 31643, que modifica el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **FRANCO VICENTE NICOLINI BARCO**, de nacionalidad peruana, con DNI N° 44471668, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio en Avenida Camino Real 985, departamento 2402, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y Doña **MICHELLE VERA REBOTTARO**, de nacionalidad peruana, con DNI N° 73322509, de 25 años de edad, de estado civil soltera, de profesión administradora, con domicilio en Avenida Camino Real 985, departamento 2402, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima. Se han presentado, ante mí, manifestando su pretensión de contraer Matrimonio civil, cuyo lugar de celebración será en Fundo "El Encanto" Los Fresnos Lote 5 y 7 Sin Número, Distrito de Lurin, Provincia y Departamento de Lima, el día 30 de Mayo del 2026 a las 5:00 pm; por lo que comunico para que toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil y en la forma establecida en el artículo 253° del Código Civil. Lima, 08 de mayo del 2026.

RODRIGO GÁLVEZ MARTÍN

NOTARIO DE LIMA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- Expediente N° **04039-2024-0-1817-JR-CO-17**.- En cumplimiento de la resolución N° 08 de fecha 22/10/2025, expedida por el Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, ha ordenado se notifique por edictos en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de mayor circulación por tres días hábiles, y en el portal web oficial del Poder Judicial por tres días consecutivos a los demandados **JOHNNY EDGARDO PALMA PELLEGRIN** y **ELSA VIOLETA ESQUERRE JERI**, con la resolución número 01 de autos. **Resolución 01** - Mandato de Ejecución: **ADMITASE** en la vía procedimental correspondiente al proceso **UNICO DE EJECUCION**, sobre **EJECUCION DE GARANTIAS**, interpuesta por el **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, en consecuencia, NOTIFIQUESE a dichas personas a fin de que cumpla con pagar al ejecutante, la suma de **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 68/100 SOLES**, más intereses compensatorios, moratorios pactados, costos y costas del proceso; firmado por el Dr. Ricardo Luis Calle Taguche, Juez, Omar Michel Chavez Bustamante Especialista Legal, 17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima. **PODER JUDICIAL - OMAR MICHEL CHAVEZ BUSTAMANTE - Secretario Judicial - 17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - Corte Superior de Justicia de Lima.**

K-5296.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41 DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA **SOLEDAD CHAPILLIQUEN DULANTO DE GALARRETA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANA DOÑA **CARMEN ROSA CHAPILLIQUEN DULANTO**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 28 DE AGOSTO DEL 2020, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU SEÑOR PADRE **ROMULO CHAPILLIQUEN BALLONA**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 07 DE MAYO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**